

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28642 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát. Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1420-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Costa, María Emilia; De Araujo Ursini, Nikolle; Escobar, Fernanda Elizabeth; Estefano, Nasif Moisés; García, Lucia Mabel; Guzmán, Bautista; Moreno Pulido, Carla Grisel; Olea, Augusto Nahuel;

Que se deja constancia que los señores OLEA, AUGUSTO NAHUEL (con aviso) y ESTEFANO, NASIF MOISES (sin aviso) no se presentaron al sorteo de tema motivo del concurso;

Que el Jurado, integrado por la Dra. María Eugenia Tuttolomondo, Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot, Lic. Norma Mercedes Ale y la Prof. Sabrina Micaela Maraz, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1° Bautista GUZMÁN; 2° Nikolle DE ARAUJO URSINI; 3° Augusto Nahuel OLEA; 4° Fernanda Elizabeth ESCOBAR;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát. Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:

1º Bautista GUZMÁN - DNI: 43.652.746

2º Nikolle DE ARAUJO URSINI - DNI: 42.828.205

3º Augusto Nahuel OLEA - DNI: 42.525.168

4º Fernanda Elizabeth ESCOBAR - DNI: 45.671.500

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1420/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1077 / 2026

Hoja de firmas